INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2068/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2019/2020" - PLURIANUAL.

Asunción, 24 de JUNIO de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 128/2019 de fecha 18 de junio de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa y el Dictamen UOC N° 08/2019; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la Renovación de Contratos para Locación de Bienes Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País 2019/2020 - Plurianual;

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.

Que, el Decreto Nº 21909/03 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10º, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos de "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2019/2020 - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:----------

Abog. Juan Ángel González Fretes
Secretario General
INDERT

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 2068 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2019/2020" - PLURIANUAL.

Asunción, 24 de JUNIO de 2019

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	2030762-4	Jacinto Vargas Britez	Alto Vera	Itapua	12	julio/2019 a Junio/2020	1.250.000	15.000.000
2	1245527-0	Ramon Arevalos Casco	Tavai	Caazapa	12	Julio/2019 a Junio/2020	1.850.000	22.200.000
3	400573-2	Ninfa Bogado de Cubilla	Yaguaron	Paraguari	12	Julio/2019 a Junio/2020	1.050.000	12.600.000
4	2252406-1	Eduardo Martínez Barreto	Gral. Morinigo	Caazapa	12	Julio/2019 a Junio/2020	1.850.000	22.200.000
TOTAL								72.000.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en el Artículo 1° de esta Resolución".----------

Art. 3°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Agrim. Abog. **HORACIO MANUEL TORRES** a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País.----------

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente Resolución, en cumplimiento al Decreto N° 3[illegible], Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el [illegible] reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones [illegible]----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Subsecretario General
INDERT

HMTB-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2063 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EJERCICIO FISCAL 2019/2020" - PLURIANUAL.

Asunción, 24 de JUNIO de 2019

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT